UNIVERSIDAD DE GRANADA

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

Lista de solicitudes admitidas y excluidas

Último listado:

- **Lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas - OCTUBRE** (pdf) - publicada el 17 de noviembre de 2026.
  - Consulte los contratos publicados ese mes.

Importante:

- Esta lista **NO ES LA CONCESIÓN**, sólo se indican las personas que han sido **admitidas** al proceso de selección de cada contrato.
- Después de la publicación de las listas **PROVISIONALES** se abre un plazo de subsanación de 5 días hábiles en el que las personas excluidas pueden subsanar los defectos de su solicitud. Para ello, entre en el procedimiento de la Sede electrónica establecido para ello:
  - Investigación y transferencia: Concursos para la contratación de personal investigador y técnico. Participación

- **Cómo subsanar las causas de exclusión**

  1 - Solicitud recibida fuera de plazo.

  - Esta causa de exclusión no se puede subsanar por lo que la solicitud no es válida.

  2 - No cumple los requisitos de titulación exigidos en la convocatoria.

  - Se ha otorgado permiso a la Administración para consultar sus títulos universitarios pero no consta el que requiere el contrato solicitado.
  - O bien, ha adjuntado uno o varios títulos como archivo en el apartado correspondiente, pero ninguno acredita el requisito del contrato solicitado.

  3 - Falta la aceptación y firma de SOLICITUD y DACI (HERMES).

  - Ha solicitado el contrato pero no ha finalizado el procedimiento de solicitud. Para ello, debe entrar en HERMES para la **firma y validación** de la solicitud.

  4 - Falta la copia del título exigido en la convocatoria (o resguardo equivalente)

  - Se ha otorgado permiso a la Administración para consultar sus títulos universitarios y no consta ninguno.
  - No ha otorgado el permiso para la consulta y no ha adjuntado ningún título en el archivo correspondiente.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Se requiere un título específico que no se puede consultar por la Administración y no lo ha adjuntado en el archivo correspondiente.
- Es una **persona extranjera** y no ha adjuntado ningún título en el archivo correspondiente.

5 - Falta la copia del título del máster

- Se ha otorgado permiso a la Administración para consultar sus títulos y no consta ninguno.
- No ha otorgado el permiso para la consulta y no ha adjuntado ningún título de Máster en el archivo correspondiente.
- Es una **persona extranjera** y no ha adjuntado ningún título de Máster en el archivo correspondiente.

6 - Falta la copia del expediente académico.

- No ha adjuntado todos los expedientes académicos en el archivo en el apartado correspondiente, para cumplir los requisitos del contrato solicitado.
- O bien, ha adjuntado uno o varios expedientes como archivo en el apartado correspondiente, pero ninguno acredita el requisito del contrato solicitado.

7 - El título extranjero no está homologado o reconocido por la UGR.

8 - No se aporta copia legalizada del título extranjero.

9 - Falta la copia de la matrícula del curso actual.

- Si la convocatoria requiere "**Estudiante de grado**" deberá adjuntar la matrícula de grado en el apartado para **títulos** y el expediente de notas en el apartado para **expedientes**.

Recuerde que:

- **Cualquier archivo** que actualice en la plataforma de solicitud **SUSTITUYE AL ANTERIOR**, así que compruebe que están TODOS los documentos necesarios.
- Esta publicación **no implica**, en ningún caso, la resolución del contrato, únicamente es la lista de personas admitidas y excluidas a trámite que pasan a ser evaluadas por la Comisión de Evaluación correspondiente a dicho contrato. Las resoluciones se publican en esta sección de nuestra web.
- A partir de la publicación de la lista definitiva de admisión/exclusión, se inicia la evaluación de solicitudes por parte de cada Comisión. Las comisiones disponen de hasta seis meses desde la publicación de la convocatoria, para resolver su contrato.
- En la publicación de cada contrato, puede consultar las personas que componen la Comisión de Evaluación.
- Un contrato puede declararse vacante, si así lo decide la Comisión de dicho contrato, y se publicará en la resolución de concesión con el resto de contratos.

Convocatorias anteriores

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Por cada convocatoria, se publica una lista de admisión/exclusión provisional yuna lista definitiva:

Mes	Tipo	Fecha de publicación
OCTUBRE (pdf)	provisional	10/11/2026
SEPTIEMBRE (pdf)	definitiva	13/10/2026
SEPTIEMBRE (pdf)	provisional	06/10/2026

Puede comprobar las convocatorias anteriores:

- Listado de contratos en fase de resolución
- Listado de contratos resueltos

Copyright© 2026 Universidad de Granada